Reglamento para socios de SOLAPLAMED

La Sociedad Latinoamericana de Plantas Medicinales tendrá cinco categorías de asociados:

- 1. Socios honorarios (vitalicios)
- 2. Socios presidentes de COLAPLAMED
- 3. Socios amigos (invitados especiales, amigos o auspiciadores)
- 4. Socios numerarios (ordinarios)
- 5. Socios agregados (estudiantes)
- 1. **Socios honorarios (vitalicios)** son aquellos académicos-investigadores que han sido los fundadores de SOLAPLAMED:
 - Fernando Echeverri (Colombia)
 - Ninoska Flores (Bolivia)
 - José L. Martínez (Chile)
 - Amner Muñoz (Colombia)
 - Marco Dehesa (Ecuador)
 - Elsa Rengifo (Perú)
 - Valdir Veiga (Brasil)
 - Marcelo Wagner (Argentina)

Nota: Los socios honorarios tienen derecho a asistir con voz y voto a la Asamblea Anual. También tienen derecho a candidatear o ser elegidos para cualquier cargo de la Junta de la Sociedad.

- 2. Socios presidentes de COLAPLAMED: son aquellos académicos-investigadores que se han ganado el derecho de pertenecer a la Sociedad debido a que aceptaron el reto y la responsabilidad para organizar y presidir alguno de los Congresos de la SOLAPLAMED.
 - Gustavo Zuñiga (Chile 2014)
 - Mayer Ganoza (Perú 2018)
 - María Elena Cazar (Ecuador 2019)
 - Clemens Fortes (Brasil 2020)
 - Y quienes sean presidentes en los futuros COLAPLAMED.

Nota: Un presidente del Comité Científico Latinoamericano no tiene el mismo grado de responsabilidad que el del presidente del COLAPLAMED en cuanto a la organización del evento; sin embargo, su responsabilidad está relacionada con la selección del grupo de apoyo/evaluadores (investigadores reconocidos y competentes en las diferentes áreas), así como de los trabajos novedosos y de alta de calidad para las diferentes modalidades de presentación, por lo tanto, también se les reconocerá su labor vinculándolos como socios presidentes.

- Carla Delporte (Chile Presidente Comité Científico 2018)
- Julio Benites (Chile Presidente Comité Científico 2019)
- Amner Muñoz (Colombia Presidente Comité Científico 2020)

Los Presidentes del Comité Científico Latinoamericano serán los encargados de dar la Conferencia Inaugural del Congreso y a su vez presentar a continuación al ganador de la modelidad oral del año anterior.

Nota: Los socios presidentes tienen derecho a asistir con voz y voto a la Asamblea Anual. También tienen derecho a candidatizar o ser elegidos para cualquier cargo de la Junta de la Sociedad.

3. Socios colaboradores: serán aquellos académicos-investigadores que asistan a un COLAPLAMED y que apoyan/aportan al congreso al cubrir sus pasajes a cambio de la estadía. Esta forma de participación sólo puede ser efectuada durante dos años consecutivos, tiempo en el cual estará vigente este tipo de membresía. Adicionalmente, en los COLAPLAMED de esos años el miembro activo deberá participar con presentaciones cortas modalidad oral. Una vez finalice el período, el participante podrá ser miembro numerario de acuerdo con el ítem 4, y si quiere ser socio colaborador nuevamente debe esperar un año. Para ser socio colaborador, el aspirante deberá enviar un Short Communication para MPC.

Nota: Los **socios colaboradores** tienen derecho a asistir con voz y voto a la Asamblea Anual. Solo en el primer año tienen derecho a candidatear o ser elegidos para cualquier cargo de la Junta de la Sociedad. Aquellos socios colaboradores que asistan a un COLAPLAMED y no envíen la short communication integran la lista negra y no podrán ser invitados a un nuevo COLAPLAMED hasta que no se ponga al día.

En el Congreso de 2019 no pudo asistir: Ricardo Diego de Albuquerque (Brasil) En el Congreso de 2020 no podrán asistir bajo esta modalidad: Javier Echeverría (Chile) Horacio Olivo (USA)

latinoamericanos o de otros continentes.

4. Socios numerarios (ordinarios). Serán aquellos académicos-investigadores que escriban artículos (*Short Communication*) para MPC. Todos deberán tener una recomendación simple de un socio activo. Ellos serán socios durante dos años (a partir del mes que sea publicado el artículo y se les entregará un diploma en el acto inaugural del siguiente COLAPLAMED). Para renovar la membresía será a través de la publicación de otro artículo. Pueden ser

Nota: Hasta la fecha los socios numerarios no participan en la Asamblea Anual llevada a cabo por la Junta de la Sociedad y sus socios honorarios, presidentes y colaboradores. Podrán participar en la Asamblea desde 2019 siempre que asistan al Congreso.

5. **Socios agregados**. Serán aquellos estudiantes pregrado/postgrado que escriban artículos (*Short Communication*) para MPC. Ellos serán socios durante **dos años** (a partir del mes que sea publicado el artículo y se les entregará un diploma en el acto inaugural del siguiente COLAPLAMED). Para renovar la membresía será a través de la publicación de otro artículo.

La revista *Medicinal Plant Communications* (**MPC**) es patrocinada por SOLAPLAMED hasta el momento circula cuatro veces al año: Marzo – Mayo – Agosto – Noviembre. Se proyecta que en el corto plazo, su divulgación sea mensual, de acuerdo con la cantidad de artículos que se vaya aceptando.

El Comité Editorial del MPC estará integrado desde el mes de noviembre de cada año por los socios honorarios, presidentes y colaboradores, además de los socios numerarios (profesores de universidades) e invitados por el Editor Jefe a formar parte del Comité Editorial y que hayan participado en un COLAPLAMED. Los socios colaboradores serán miembros del Comité Editorial durante dos años.

Desde el momento en que se oficialice (publique) este reglamento, los socios activos y vigentes se elegirán y rotarán como pares evaluadores (tres), de los artículos que sometan. Los comités evaluadores estarán integrados de la siguiente forma (un evaluador por artículo):

1	Ninoska Flores (Bolivia)	José Mostacero (Perú)	Mirtha Parada (Chile)
2	Marcelo Wagner (Argentina)	Luigi Milella (Italia)	Julio Benites (Chile)
3	Amner Muñoz (Colombia)	Omar Malagón (Ecuador)	Mayar Ganoza (Perú)
4	Roberto Ybañez (Perú)	R. de Albuquerque (Brasil)	Elsa Rengifo (Perú)
1: Abril – Mayo (2020)		2: Junio – Julio (2020)	
3: Agosto – Septiembre (2020)		4: Octubre – Noviembre (2020)	

Si un **profesor** (socio numerario) es el autor de correspondencia de una *short communication*, publicada en MPC, tendrá los siguientes beneficios:

- 1. Hará parte de alguna de las comisiones evaluadoras de artículos,
- 2. Recibirá un descuento de 50% en inscripción de COLAPLAMED o del Congreso de plantas medicinales de países,
- 3. Será socio de SOLAPLAMED durante dos años; sin embargo, si ya ha publicado en MPC lo será durante tres años.

En esta situación se encuentran:

José Mostacero (Perú) (2019-2020)

Ricardo Diego de Albuquerque (Brasil) (2019-2020)

Roberto Ybañez (Perú) (2020-2021)

Si un **estudiante** (socio agregado) es el autor/co-autor de una *short communication*, publicada en MPC, tendrá los beneficios anteriores descritos en los ítems 2 y 3.

Solo el autor de correspondencia será considerado socio, los co-autores no caen en esta denominación. Cada Short Communication deberá tener solo un autor de correspondencia.

A partir del Congreso de 2020, el presidente que organice el COLAPLAMED deberá invitar a un expresidente de Congreso con todo los gastos pago, en el mismo orden cronológico en que fue organizado. Durante ese congreso la Sociedad le entregará un reconocimiento como Socio Distinguido y pasando a ser desde ese momento socio honorario de SOLAPLAMED. Si el expresidente no puede asistir, se corre al año siguiente.

En el Congreso 2020 deberán invitar con pasaje y estadía a los siguientes miembros:

María Elena Cazar (Ecuador) - organizador Congreso anterior (2019)

Patricia Landazuri (Colombia) - organizador Congreso siguiente (2021)

Mayar Ganoza (Perú) - Presidente SOLAPLAMED 2020

José L. Martínez (Chile) - Secretario Permanente SOLAPLAMED

Amner Muñoz (Colombia) - Presidente Comisión Científica, elegido en Cuenca 2019

Marcelo Wagner (Argentina) - Presidente del I COLAPLAMED (Rosario, Argentina)

A partir de este reglamento será el Presidente del Congreso quien designe a el(los) encargado de los resúmenes de temas libres del Congreso los cuales serán publicados en la página web de MS-Editions, la cual debería estar disponible durante el 2020.

Este reglamento será modificado cada dos años, en la reunión de Colombia 2021, la comisión revisora quedará integrada por Ninoska Flores, Amner Muñoz, José L. Martínez y alguien elegido en esa reunión. En la reunión 2023 estará integrada por Elsa Rengifo, Fernando Echeverri, José L. Martinez y alguien elegido. En la reunión 2025 por Gabriel Vargas, María Elena Cazar, José L. Martinez y alguien elegido. En la reunión 2027 por Mayar Ganoza, Patricia Landazuri, José L. Martinez y alguien elegido. En todos los casos José L. Martinez hare llegar los insumos a los miembros y redactará la versión final. Opinará solo si no hay acuerdo entre los tres miembros. Será reserva en 2021 Marcelo Wagner; 2023 Clemens Fortes; 2025 Julio Benites; 2027 Valdir Veiga. El profesor(a) que actúa como reserva hará reemplazo solo si el titular está enfermo. La Comisión es resolutiva y desde la reunión del Congreso tendrá un plazo de 5 meses para enviar al nuevo reglamento modificado, el cual será publicado en el Newsletter de Solaplamed.